

Corrección de error en Resolución de la Tte. de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores por la que se publica la propuesta provisional de solicitudes excluidas y de proyectos subvencionados en la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Inclusión Social y Laboral de la Población Vulnerable de Córdoba desde la Innovación y el **Emprendimiento Social para 2023** 

Habiéndose comprobado que en la Resolución Provisional se hace referencia a la Base Decimocuarta de la convocatoria, pero el apartado mencionado erróneamente es el A), debiendo debe ser el B), así como que el anexo del listado de solicitudes estimadas y desestimadas no refleja el presupuesto disponible, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la corrección de errores aritméticos, materiales o de hecho

HE RESUELTO rectificar el error de la propuesta provisional de proyectos subvencionados en la Convocatoria de Subvenciones 2023, de forma que:

#### Donde dice:

"De conformidad con la Base Decimocuarta A) de la convocatoria, se concede a las entidades interesadas un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el desde el día siguiente a su publicación en la página web de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, para que puedan renunciar a la misma o formular las alegaciones que consideren pertinentes. Para ello podrán utilizar el formulario publicado en la página web de la Delegación de Servicios Sociales como Anexo V.'

#### Debe decir:

"De conformidad con la Base Decimocuarta B) de la convocatoria, se concede a las entidades interesadas un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el desde el día siguiente a su publicación en la página web de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, para que puedan renunciar a la misma o formular las alegaciones que consideren pertinentes. Para ello podrán utilizar el formulario publicado en la página web de la Delegación de Servicios Sociales como Anexo V."

Anexando un nuevo listado de entidades con propuesta de concesión, desestimación o exclusión.

Por ello, y de conformidad con la Base Decimocuarta B) de la convocatoria, se concede a las entidades un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el desde el día siguiente a su publicación en la página web de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, para que puedan renunciar a la misma o formular las alegaciones que consideren pertinentes. Para ello podrán utilizar el formulario publicado en la página web de la Delegación de Servicios Sociales como Anexo V.

En Córdoba, firmado y fechado electrónicamente

Eva Contador Contador Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores



03/10/2023 09:30:23 CET



#### RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
FUND. DON BOSCO	TRANSFORMANDO FUTUROS: nuevo impulso para la inclusión sociolaboral de las personas vulnerables	105.379,30€	99.999,50 €	80	Base decimoprimera. El presupuesto no es suficientemente detallado. Debe precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas para gastos de Servicios técnicos y profesionales y gastos de Telefonía
CIC BATÁ	Formación y prácticas en empresa e inserción laboral en ZNTS	69.998,91€	62.598,91 €	78	Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Debe precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas en las partidas 1.8 y 1F
CÁRITAS	Circularidad y oportunidades para el empleo	69.918,08€	62.926,27 €	74	Base decimoprimera. El concepto "seguros" debe incluirse como coste indirecto.
APIC	AVANZA: Programa para la promoción y el fomento de la incorporación de las mujeres en situación y/o riesgo de exclusión social al mercado laboral y al ámbito comunitario	49.266,14 €	49.266,14 €	71,3	Base decimoprimera. El concepto "seguros" debe incluirse como coste indirecto.
FUND. FEPAMIC	Itinerario grupal para la inserción socio – laboral de las personas con Discapacidad y/o en situación o riesgo de exclusión social de Córdoba: Programa de formación especializado asistencia personal y Acompañamiento en transporte adaptado de personas con discapacidad	65.026,27€	61.449,82 €	70,6	Base decimoprimera. El concepto de "seguro de docencia" debe incluirse como coste indirecto.  Base décima. Se requiere detallar el documento acreditativo del Compromiso de contratación, con el número de personas previstas a contratar
FUND. MUJERES	INNOVACIÓN III: Inserción sociolaboral para mujeres	76.000,00 €	72.000,00 €	66,1	Base decimoprimera. El presupuesto no es suficientemente detallado. Debe precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas para:  - Gastos personales de usuarios (ropería)  - Conservación y reparación de bienes muebles y inmuebles necesarios para el programa.  El concepto "seguros" debe incluirse como coste indirecto.
ADSAM	COMBINA-T 3	99.845,60€	99.845,60 €	63,5	Base decimoprimera. El presupuesto no es suficientemente detallado. Debe precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas para gastos de cada una de las partidas, detallando cada concepto incluido en ellas.  Incongruencia en el número de beneficiarios del proyecto y el recogido en el presupuesto. Error en el importe de la partida 1.D. El concepto "seguros" debe incluirse como coste indirecto.
FUND. PRODE	Inteligencia Artificial aplicada a la atención sociosanitaria a personas dependientes	111.228,35€	99.994,29 €	63	Base decimoprimera. El concepto "seguros" debe incluirse como coste indirecto.
	Tota	al Presupuesto	608.080,53 €		

La puntuación asignada provisionalmente no producirá efecto alguno si la entidad solicitante no da respuesta a las observaciones indicadas.

## RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PROVISIONALMENTE POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO (BASE DECIMOTERCERA)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
FEDERACIÓN MADINAT en agrupación	MADINAT RE-INCORPORA -DOS 23/24	70.000,00 €	62	
CÓRDOBA ACOGE	LATA TIBI. Programa para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de personas migrantes y refugiadas	84.031,72 €	61	Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Debe precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas en las partidas 1.D y 2





ESTRELLA AZAHARA en agrupación	Activat-3. Avanzando hacia la Innovación Social y Empleo en Zonas de Vulnerabilidad Social	58.440,27€	59,5	Base decimoprimera. El concepto de "coordinación y administración de proyecto" debe incluirse como Gasto de personal
ASAENEC	Curso orientación y coaching laboral para personas con problemas de salud mental	43.968,68 €	59	Base décima. Se requiere aportar el documento acreditativo del Compromiso de contratación
KAMIRA	EMPODERANDO FUTUROS: Empleo e innovación social	98.992,00 €	56,4	Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Debe precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas en las partidas 1.C, 1.F, 1.G y 2
UNO A UNO	Proyecto Emprende	40.475,00 €	55	Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Debe precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas en las partidas 1A y 1C.
IEMAKAIE	Supervivientes, generando Oportunidades Innovadoras: Proyecto de inclusión sociolaboral de mujeres víctimas de explotación sexual y en vulnerabilidad	40.414,56 €	54,6	Base decimoprimera. El concepto "seguros" debe incluirse como coste indirecto. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Debe precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas.

La puntuación asignada provisionalmente no producirá efecto alguno si la entidad solicitante no da respuesta a las observaciones indicadas.

### RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PROVISIONALMENTE POR NO OBTENER LA PUNTUACIÓN MÍNIMA NECESARIA DE 50 PUNTOS (BASE DECIMOTERCERA)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
FUND. SECRETARIADO GITANO	KALDERASH DUAL, itinerarios formativos en el sector del metal, para personas gitanas en proceso de inserción laboral en especial para mujeres gitanas	46,8	Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el proyecto pueda ser subvencionado.  Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas
PROYECTO HOMBRE	INYFOR (Inclusión y Formación)	43,8	Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el proyecto pueda ser subvencionado.  Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades
			previstas en las partidas 1.B 1.D y 2  Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el
AUTISMO CÓRDOBA	Ayúdanos a apoyar sociolaboralmente a jóvenes con TEA ¿te unes?	43,4	proyecto pueda ser subvencionado.  Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas en las partidas 1.0 1.6.
	Renacer en el emprendimiento	43,1	Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el proyecto pueda ser subvencionado.
FUNDACIÓN HOGAR RENACER			Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas.
	Conciliación y respiro familiar a lo grande	42,1	Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el proyecto pueda ser subvencionado.
COMACOR			Base decimoprimera. Supera el límite a la subcontratación.
			El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas.
	Inclusión Social y Laboral de Personas Vulnerables a Causa de las Adicciones Sin Sustancia	37,5	Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el proyecto pueda ser subvencionado.
ACOJER			Base decimoprimera. El proyecto/presupuesto no es suficientemente detallado. Precisar la naturaleza y cómo se han valorado las cantidades previstas. Incluye material no subvencionable (material inventariable)
FUNDACIÓN MAGTEL	PRODUCE: Inserción sociolaboral de jóvenes titulados en situación de desempleo y/o cualificados en el ámbito de energías renovables, teniendo en cuenta la perspectiva de género	31,1	Base decimotercera. No alcanza la puntuación mínima necesaria para que el proyecto pueda ser subvencionado.





#### RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CAUSAS / OBSERVACIONES
FUND. ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE		Alegación no admitida por suponer una modificación sustancial del proyecto.  Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados  1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total.
FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS		Alegación no admitida por suponer una modificación sustancial del proyecto.  Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados  1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 80% del presupuesto total.
FUNDACIÓN PROMI	Apuesta por Ti	Base segunda. El periodo de ejecución no se inicia en 2023
FUNDECOR	Emprendimiento inclusivo en el término municipal de Córdoba	Base segunda. El periodo de ejecución no se inicia en 2023
FUNDACIÓN MIGUEL CASTILLEJO	Formación orientada a mujeres migrantes	Base decimoprimera. Los gastos correspondientes a los conceptos de los apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2 superan el 70% del presupuesto total.
FUNDACIÓN PROLIBERTAS	"Empleando": Mejora de la empleabilidad e inserción sociolaboral para personas en situación de sinhogarismo y/o usuarias del comedor social de los Trinitarios	Base segunda. El periodo de ejecución finaliza después del 1 de noviembre de 2024





# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

95b6fa8f4d95ef69d76f323677e590c9b483c5f6

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 64639aeae1b7c91faf3ee91325320b2592109258b9682516ed5ce7a1b2a1a1ec68c83586dc0a405f52aeb

6deaefdccbb62fdfa30b4245f6c9b08ea94ac953355

#### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0016631\_2023\_0000000000000000000017695044

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/10/2023 08:20:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 95b6fa8f4d95ef69d76f323677e590c9b483c5f6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf